



La Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad apoya la ILP para modificar el actual copago en dependencia

- El sector de la discapacidad pone en marcha una campaña de captación de firmas para impulsar una Iniciativa Legislativa Popular que modifique la Ley de Autonomía Personal
- Se necesitan 500.000 firmas para que la iniciativa llegue al Congreso y permita establecer criterios claros, justos e iguales
- Durante la crisis las personas dependientes se han visto obligadas a incrementar de media su aportación económica más de un 60%

(Segovia, 2 de febrero de 2015)

La Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad (Frater España) y COCEMFE nacional, en línea con su permanente actitud de vigilancia y denuncia de las situaciones de injusticia que afectan a las personas con discapacidad y, especialmente, sobre el deficiente desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y Dependencia, se unen a la campaña de captación de firmas consensuada con todo el movimiento asociativo de la discapacidad para impulsar una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) de reforma de dicha ley que permita establecer unos criterios más claros, justos e iguales en relación con la capacidad económica y la participación en el coste de las prestaciones por parte de las personas beneficiarias.

De este modo, Frater España y COCEMFE apoyan la iniciativa puesta en marcha por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), que bajo el lema “Afirma tus derechos, firma contra el copago confiscatorio”, pretende la consecución de las 500.000 firmas necesarias para que prospere la Iniciativa Legislativa Popular y la modificación del copago llegue al Congreso de los Diputados para su posible admisión y debate.

El presidente de COCEMFE, Mario García, explica que “durante la crisis las personas dependientes se han visto obligadas a incrementar de media su aportación económica más de un 60% y la falta de una regulación para todo el país nos ha dejado copagos muy dispares e inasumibles en muchos casos. Hay personas que han tenido que renunciar a su prestación de dependencia al no disponer de recursos, es decir, que han sido expulsadas



del sistema porque no podían ‘pagar’ sus derechos. Esto hay que cambiarlo cuanto antes”.

La propuesta del sector de la discapacidad pasa por modificar el artículo 14 de la vigente ley para precisar que será también objeto de normativa reglamentaria estatal la regulación de la participación en el coste de las prestaciones, así como el artículo 33, de modo que se incorporen garantías para las personas beneficiarias que modulen su esfuerzo de participación en el coste de las prestaciones que reciben.

Concretamente este artículo 33 debería establecer que queden exentas de copago las personas por debajo de un determinado umbral de capacidad económica (2,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples - IPREM-), que se limite la aportación máxima en el 60% del precio de referencia del coste del servicio; y que se asegure un mínimo para gastos personales, que no sea inferior al 40% de la capacidad económica.

La Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad, Frater España, es un Movimiento cristiano perteneciente a una fraternidad internacional, que apoya la asociación de personas con enfermedad crónica y discapacidad física o sensorial, promoviendo su desarrollo personal a través de los contactos personales y comunitarios en la vida en equipo. Se involucra en una tarea transformadora del entorno, trabajando por una sociedad nueva, fundada en la dignidad del ser humano, que lleva consigo instar a los poderes públicos y particulares, a la adopción de medidas y acciones encaminadas a la integración social de este colectivo.

Para más información:

Basilisa Martín Gómez
Frater España
Travesía Antonio Machado 3, bajo.
40002 Segovia
921421757/662103483
correo@fratersp.org/www.fratersp.org